



CERTIFICADO DE ADAPTACIÓN

Protección de Datos Personales

presta servicios de adaptación a los requisitos establecidos por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en base a las actuaciones realizadas ACREDITA que:

- Dispone de un sistema de gestión de protección de datos que incluye las medidas técnicas y organizativas adecuadas.
- Asegura un tratamiento de datos basado en el respeto a las libertades y los derechos fundamentales de las personas físicas.
- Mantiene diligencia y proactividad en el cumplimiento de la normativa de protección de datos realizando revisiones y actualizaciones periódicas.
- Promueve la mejora de su sistema de protección de datos a través de la formación e información continua de su personal.



GLOBALdat
Servicios empresariales

Documento válido hasta: